



### Acta de la Primera Sesión Ordinaria

Sesión OG.SO.2022.1  
Fecha 27 de enero de 2022  
Hora 17:00 horas  
Lugar Vía remota mediante plataforma de videoconferencias con el enlace [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_ZjYzN2lyMzYtMTMxNi00NWZLWl3YmUtNGY1MGNiYzI2Mzhl%40thred.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjYzN2lyMzYtMTMxNi00NWZLWl3YmUtNGY1MGNiYzI2Mzhl%40thred.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d)

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, del 75.5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 18 de enero de 2022, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Primera Sesión Ordinaria en el día y hora señalados, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 29 de noviembre del 2021
4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos
5. Presentación, para su revisión, y en su caso aprobación y autorización para su publicación de los Estados Financieros 2020 de la Secretaría Ejecutiva, dictaminados por despacho externo
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva
7. Presentación para conocimiento del cierre del ejercicio fiscal 2021
8. Propuesta, y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022
9. Presentación, y en su caso, autorización de los Perfiles Profesionales para cubrir los cargos de jefes de departamento
10. Propuesta, y en su caso, aprobación de los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social
11. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022 de la Secretaría Ejecutiva
12. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2022
13. Asuntos generales
14. Acuerdos
15. Clausura de la Sesión

## 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

El Presidente del Órgano de Gobierno, da la bienvenida a la sesión pública del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y antes de solicitar a la Secretaria Técnica tomar la asistencia para verificar el quorum legal, hace dos anuncios previos, el primero, da la bienvenida al Dr. Salvador Romero Espinosa, quien sustituye a la presidenta Cynthia Cantero Pacheco, el Dr. Romero preside el Instituto de Transparencia, reitera la bienvenida y agradece estar en la primera sesión de Órgano de Gobierno y se expresa a sus órdenes. El otro anuncio que hace es entorno al Presidente José Ramón Jiménez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, quien pidió disculparlo públicamente ya que tiene problemas de salud y no podrá asistir a la sesión, y además agrega un agradecimiento muy sincero al presidente José Ramón Jiménez que siempre ha tenido un compromiso con el Sistema Estatal Anticorrupción, lo menciona porque, así como coincide que es la primera sesión del Dr. Romero es la última del Dr. Jiménez, quien por cuestiones de salud no está, sin embargo fraternalmente le expresó su reconocimiento por su compromiso, amistad, considera que hubo una muy buena forma de trabajar con él, siempre estuvieron muy atentos a las explicaciones que daba y que fue muy accesible en todos los casos. Puntualiza que son los cambios que tienen para la Sesión. Solicita a la Secretaria Técnica tome la asistencia e informe sobre la misma.

La Secretaria Técnica saluda y se une a la bienvenida del Dr. Salvador Romero Espinosa a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y desde luego al agradecimiento, aunque sea a la distancia, del Magistrado Presidente José Ramón Jiménez quien siempre estuvo al pendiente de los temas sustanciales de la Secretaría Ejecutiva y particularmente fue muy sensible a los temas del personal de la Secretaría, les recuerda que la Secretaría es joven, se fue formando poco a poco y él siempre estuvo particularmente pendiente de las condiciones del personal. Menciona que tomará lista en el orden en que lo prevé la Ley a efecto de que vayan diciendo "presente" y quede el registro audiovisual.

Procede a realizar el registro de asistencia:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, presente;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, presente;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente;

La Secretaria Técnica informa que el Presidente Mgdo. Daniel Espinosa Licón, se disculpa no le será posible asistir. Da cuenta que se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que hay *quorum* legal requerido.



El Presidente del Órgano de Gobierno declara inaugurada la sesión del Órgano de Gobierno siendo las 17:15 horas del día 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica solicita se proyecte y da lectura al orden del día

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*;
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 29 de noviembre del 2021;
4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos;
5. Presentación, para su revisión, y en su caso aprobación y autorización para su publicación de los Estados Financieros 2020 de la Secretaría Ejecutiva, dictaminados por despacho externo;
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva;
7. Presentación para conocimiento del cierre del ejercicio fiscal 2021;
8. Propuesta, y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022;
9. Presentación, y en su caso, autorización de los Perfiles Profesionales para cubrir los cargos de jefes de departamento;
10. Propuesta, y en su caso, aprobación de los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social;
11. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022 de la Secretaría Ejecutiva;
12. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2022;
13. Asuntos generales;
14. Acuerdos; y
15. Clausura de la Sesión

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe otro punto por agregar. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica solicita no repetir los cargos de cada uno y tomar la votación de manera ágil. Somete a votación el Orden del día:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica informa que el Orden del día se aprueba por unanimidad de las personas presentes. El Presidente del Órgano de Gobierno agradece y solicita a la Secretaria Técnica continuar.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 29 noviembre de 2021**

La Secretaria Técnica puntualiza que el acta fue enviada con anterioridad, y se recibieron algunas observaciones para mejorar la redacción por parte del ITEI, del Comité de Participación Social; algunas adecuaciones fueron consideradas habiéndose colocado en la carpeta de la nube que se comparte con los enlaces, la versión final del acta que se toma de la transcripción que se hace de las sesiones; por ello, solicita obviar la lectura y someterla directamente a aprobación y para el caso de la firma, como se ha venido haciendo en otras ocasiones se recabarían en las oficinas en el momento que indiquen.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si están de acuerdo con la propuesta de obviar la lectura. Al no haber inconveniente solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación.

La Secretaria Técnica somete a votación el Orden del día:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica da cuenta de que fue aprobada por unanimidad de las y los presentes el acta de la Sesión celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

**4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos**

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2021	A.OG.2021.7, del 22 de febrero de 2021	Se tiene por presentada la propuesta de modificación a la estructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, misma que será analizada por el Órgano de Gobierno.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se han recibido observaciones por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.</li> <li>• Se recibió el oficio SESAJ/UIG/01/2022, mediante el cual se solicita se realicen la adhesión del Capítulo de la Unidad de</li> </ul>



			Igualdad de Género al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
2021	A.OG.2021.26, del 29 de noviembre de 2021	Se aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas.	Concluido
	A.OG.2021.27, del 29 de noviembre de 2021	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 12 de agosto de 2021.	Concluido • La Secretaría Ejecutiva se encuentra gestionando las firmas correspondientes.
	A.OG.2021.28, del 29 de noviembre de 2021	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de actividades que rinde de Julio-septiembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva.	Concluido • Publicado y disponible en el siguiente link: <a href="https://sesaj.org/sites/default/files/2021/secretaria_ejecutiva/2021/Informe_Actividades_julio_septiembre_2021_SE_SAJ.pdf">https://sesaj.org/sites/default/files/2021/secretaria_ejecutiva/2021/Informe_Actividades_julio_septiembre_2021_SE_SAJ.pdf</a>
	A.OG.2021.29, del 29 de noviembre de 2021	Se aprueba renovar el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas con una vigencia a partir del 1 de enero de 2022 al 31 de abril de 2022, y se instruye a la Secretaria Técnica para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.	Concluido
	A.OG.2021.30, del 29 de noviembre de 2021	Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva realice los pagos en la forma y por los montos en los que solicita, durante el mes de enero del 2022, con la finalidad de garantizar el funcionamiento permanente del organismo, en tanto, se aprueba el presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio presupuestal.	Concluido
	A.OG.2021.31, del 29 de noviembre de 2021	Se aprueban las reformas y adhesiones de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva, en la forma en la que se describe en el documento anexo, mismo que deberá publicarse en la	Concluido • Documento actualizado y publicado en el siguiente link: <a href="https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/Inciso/Políticas,%20Bases%20y%20Lineamientos">https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_II/Inciso/Políticas,%20Bases%20y%20Lineamientos</a>



		página web de la SESAJ y actualizarse cuando sea necesario.	<a href="#">%20%20de%20la%20Secretaria%20Ejecutiva%20del%20Sistema%20Ejecutiva%20del%20Sistema%20Estatal%20Anticorrupcion%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf</a>
2021	A.OG.2021.32, del 29 de noviembre de 2021	Se le tiene a la Secretaría Técnica informando las observaciones y resultados de la Auditoría practicada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, así como las gestiones que llevará a cabo ante la Secretaría de la Hacienda Pública.	En proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>El 3 de diciembre de 2021 se envió a la Secretaría de la Hacienda Pública del Oficio SESAJ/OST/277/2021. No se ha recibido respuesta.</li> </ul>
	A.OG.2021.33, del 29 de noviembre de 2021	Se aprueba que la primera sesión ordinaria del ejercicio 2022 se lleve a cabo el 27 de enero de 2022 a las 17:00 horas, en las instalaciones de alguna de las instituciones de quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.	Concluido

La Secretaria Técnica refiere que conforme el documento enviado de la carpeta que se comparte en nube, se encuentran 7 acuerdos concluidos; consulta si es necesario que se proyecten o solo menciona aquellos que aún no están concluidos, que son 2.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita que comente los que no están concluidos. La Secretaria Técnica puntualiza que son 2, uno relativo a la propuesta de reestructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, que fue puesta a consideración en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2021, a la fecha no se han recibido comentarios u observaciones; y el otro es relativo al proceso de la auditoría practicada por el Órgano Interno de Control de la SESAJ, respecto del cual informa que se hicieron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitando la ampliación presupuestal correspondiente.

El Presidente del Órgano de Gobierno comenta que, están en marcha y caminando, no están detenidos, y lo considera buena noticia, consulta si alguien quisiera comentar algo entorno al punto 4. Al no haber ningún comentario, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

**5. Presentación, para su revisión, y en su caso aprobación y autorización para su publicación de los Estados Financieros 2020 de la Secretaría Ejecutiva, dictaminados por despacho externo**

La Secretaria Técnica comenta que el pasado 7 siete de enero de 2022 dos mil veintidós, se entregó por parte del despacho externo contratado para la dictaminación de los estados financieros de 2020, de la Secretaría, el resultado obtenido; el cual se compartió el 11 de enero de este mismo año, igualmente se hizo de conocimiento al Órgano Interno de Control

de la SESAJ. Resalta que las recomendaciones, como se puede ver en el documento, no son trascendentes, en algunas ocasiones son sólo de forma, de cómo presentar la información. Tomando en cuenta que el estatuto orgánico en su artículo 13 fracción XII, señala entre otras cosas, la facultad como órgano colegiado, de aprobar anualmente los estados financieros y autorizar su publicación, como ya se hizo en años anteriores; es que se somete a su consideración para que se esté en aptitud de publicarlo. Lo somete a su consideración.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna observación al punto. Al no haberla solicita a la Secretaria Técnica prosiga con el siguiente punto. La Secretaria Técnica destaca que, procederá a tomar la votación correspondiente para que quede registrada. Primero, lee la propuesta de acuerdo:

*“Se aprueban los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, dictaminados por despacho externo, para el ejercicio fiscal 2020 y se autoriza su publicación en el portal web de dicha Secretaría”.*

La Secretaria Técnica hace el registro de la votación:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, responde en representación del Presidente la Mtra. Claudia Arteaga a favor.

El Presidente del Órgano de Gobierno propone que cuando llegue el Presidente Salvador, confirme su voto, para que quede asentada la voluntad del consejero, y avanzar con la información que da la enlace, la Mtra. Claudia Arteaga.

La Secretaria Técnica da cuenta que se aprueba por unanimidad con la confirmación que se tendrá después de los presentes.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita que prosiga con el siguiente punto.

#### **6. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica puntualiza que dicho informe es el último del año pasado, fue remitido con anterioridad para conocimiento, señala que son varias hojas, es bastante abundante, por lo que solicita se proyecte y solicita obviar su lectura y someterlo a consideración para aprobación. Agradece al Auditor Superior y a su equipo que estuvo dando acompañamiento e hizo mejoras de redacción al informe, menciona que es la versión final, misma que se

colocó en carpeta compartida. Reitera el agradecimiento al Auditor. Consulta si están de acuerdo en obviar la lectura del informe en cuestión o quisieran que se diera una hojeada.

El Presidente del Órgano de Gobierno menciona que lo conocen, que se encuentra bien integrado, y menciona que se obvie la lectura, solicita a la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente. La Secretaria Técnica procede a tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica hace el registro de la votación:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la Mtra. Claudia Arteaga menciona que, en los mismos términos, estará en su lugar; y posteriormente convalidará el Presidente la votación.

El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción expresa preocupación por la situación, ya que se lleva a cabo una votación y no pueden esperar a que quede convalidado, porque en realidad no puede votar la Mtra. Claudia Arteaga. Puntualiza que puede trasladar a información, pero no puede votar.

El Presidente del Órgano de Gobierno menciona que se pueden hacer dos cosas; uno sería aprobarlo por mayoría, la otra es esperar a que cuando llegue el Presidente Salvador Romero, tomar una o dos votaciones de nuevo para que quede ya en regla con su voto virtual y asentado en el acta. Consulta qué consideran más adecuado.

La Secretaria Técnica puntualiza que efectivamente el estatuto orgánico no prevé que los enlaces tengan la representación, es una cosa que anteriormente se discutió cuando se aprobó dicho documento, señala que al estar cuatro personas votando, se tiene lo que sugiere el Presidente, que pueda ser aprobado por la mayoría y si al final de la sesión se gusta sumar el Dr. Salvador Romero, se agrega el quinto voto y se tiene por aprobado por unanimidad de los presentes, consulta si están de acuerdo en que se tome la votación con los cuatro Titulares.

La Contralora del Estado de Jalisco menciona que no se compromete el *quorum*. La Secretaria Técnica responde que no. El Presidente del Órgano de Gobierno reitera que se mantienen con los cuatro, considera que la duda es ante la indefinición del estatuto, ya que no puede contemplar todos los supuestos, propone que la Mtra. Claudia Arteaga como enlace no informe el sentido de la votación, nos informe cuando se integre el Presidente Espinosa, se toma la votación con el nuevamente o se quedan cuatro votos nada más por mayoría cada acuerdo. Acto seguido señala que se encuentra nuevamente presente el Dr. Salvador Romero, por lo que ya no se tiene que decidir sobre ese tema, menciona que



están en la votación del orden del día número 6, solicita a la Secretaria Técnica reanude la votación.

La Secretaria Técnica consulta si lo que solicita es reiniciar la votación del número 6. El Presidente del Órgano de Gobierno responde que sí y que consulte también el punto anterior donde no estuvo el Dr. Salvador Romero.

La Secretaria Técnica solicita al Dr. Salvador Romero que manifieste su voto respecto del punto número 5 relativo a la aprobación y autorización para la publicación de los estados financieros 2020 de la Secretaría Ejecutiva dictaminados por despacho externo. El Comisionado Presidente por ministro de Ley del ITEI manifiesta su voto a favor y se disculpa, explica que tomó una llamada de medios que son medio insidiosos. Agrega que, en todos los puntos está a favor, pero en este en concreto lo manifiesta expresamente.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica señala que así se concluye el punto anterior, da cuenta de que se manifestó el voto a favor por parte de los cinco integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al Presidente del Órgano de Gobierno si así está correcto. El Presidente responde que sí y solicita continuar con el punto 6.

La Secretaria Técnica menciona que reinicia la votación del punto 6, relativo a la aprobación del *Informe de Actividades octubre a diciembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva*; da lectura al acuerdo:

“Se le tiene presentado y se aprueba a la Secretaria Técnica el Informe de Actividades que rinde de octubre a diciembre de 2021 de la Secretaría Ejecutiva”.

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de las y los presentes acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Órgano de Gobierno agradece y solicita seguir con el siguiente punto.

### **7. Presentación para conocimiento del cierre del ejercicio fiscal 2021**

La Secretaria Técnica solicita que se proyecte el material de apoyo, destaca la distribución por capítulos, explica qué se tiene en las columnas, la primera el nombre del capítulo; en la segunda si es de la Secretaría Ejecutiva o del Comité de Participación Social y la siguiente columna es cuánto fue aprobado por el Órgano de Gobierno, cuánto fue el modificado,

cuánto fue ejercido y cuánto no ejercido o remanente, se pueden ver las cantidades a la vista, el total en suma de capítulos y diferenciados por cada uno de los entes que estuvo a cargo de estos recursos; hubo un remanente de \$786,943.19 (setecientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 19/100 M.N.) e informa que tal y como fue señalado por la Secretaría de la Hacienda Pública, fue reintegrado el 14 catorce de enero de este año. Señala que a la derecha se encuentra un resumen y todos los anexos se han puesto a disposición en la nube más desglosado, puntualiza que sí hay ahorros, considera importante señalar los del capítulo 3000, en otros hay variaciones por las renunciaciones del personal, o las desvinculaciones de cierto personal y los ingresos escalonados que se da con este motivo. Queda atenta en caso de que existan preguntas.

El Presidente del Órgano de Gobierno menciona que es una presentación y consulta si existe alguna observación sobre dicho punto. Al no haberlas, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el punto 8.

#### **8. Presentación, y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos y plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022**

La Secretaria Técnica se apoya visualmente en el resumen ejecutivo. Expone que la propuesta que se hace de Presupuesto de Egresos y Plantilla 2022 de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, está debidamente desglosado en capítulos y partidas específicas presupuestales, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores, en los anexos de la carpeta compartida. Menciona que lo expondrá rápidamente para explicarlo, en resumen.

Prosigue la Secretaria Técnica, menciona que contiene el fundamento jurídico desglosado, con consideraciones, lista de anexos, la propuesta de distribución por capítulo, en particular el capítulo 1000; la propuesta de plantilla y los capítulos 2000, 3000 y 5000. Menciona respecto a los fundamentos jurídicos, son de todos conocidos, solicita avanzar en este sentido; puntualiza de las consideraciones bajo las cuales se presenta la propuesta, desde el diseño y planeación institucional de la Secretaría Ejecutiva en 2018, conforme al mandato legal que le corresponde a la Secretaría Ejecutiva, no se ha conseguido en ningún ejercicio fiscal la totalidad de los recursos presupuestarios que se necesitan, la pandemia de la neumonía denominada COVID-19 que desde el 2020, ha hecho necesario mantener una austeridad extrema para todos los entes públicos, no es el único, todos están sometidos a dicha austeridad. El Órgano de Gobierno, tuvo a bien aprobar en la sesión del 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno, el anteproyecto de presupuesto con base en las necesidades reales de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Social, respecto a la Secretaría Ejecutiva en particular, con el Tabulador de Sueldos de Servidores Públicos 2022, resaltando que el techo presupuestario no era suficiente para cubrir los sueldos con dicho tabulador, por tal razón, se me instruyó para que se realizara la solicitud de ampliación de presupuesto ante la Secretaría de la Hacienda Pública, dicho acuerdo se dio a conocer que está en proceso.

La Secretaria Técnica agrega que igualmente fue solicitada una ampliación del presupuesto para el Comité de Participación Social, ya que son insuficientes los recursos para cubrir los honorarios, sin embargo, informa que, a pesar de dichas solicitudes, el presupuesto 2022 de la Secretaría Ejecutiva y el del Comité de Participación Social, publicado en el Periódico

Oficial El Estado de Jalisco del 30 treinta de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, no contempla las ampliaciones solicitadas.

La Secretaria Técnica da lectura a la lista de anexos que están en la carpeta compartida, Extracto del periódico oficial donde se pueden ver las cantidades y la distribución, Tabulador de Sueldos de Servidores Públicos 2022, Propuesta de distribución presupuestal, Desglose por percepciones, prestaciones y deducciones del capítulo 1000, también los otros capítulos, los Programas presupuestarios de la Secretaría Ejecutiva, que son tres; dos a cargo propiamente de la Secretaría Ejecutiva y uno del Comité de Participación Social, Propuesta del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2022; Propuesta de la Plantilla del Personal 2022, Propuesta de organigrama conforme propuesta de la plantilla; Propuesta de contratos por honorarios asimilados a salarios 2022; Propuesta de montos autorizados en los procesos de adquisiciones de la SESAJ para el Ejercicio 2022; Clasificador por objeto y tipo de gasto 2022. Reitera que son los documentos que integran la propuesta.

La Secretaria Técnica puntualiza que, conforme a lo publicado en el Periódico Oficial, se propone para el capítulo 1000, \$31,841,900.00 (treinta y un millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N); capítulo 2000 materiales y suministros \$207,200.00 (doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.); capítulo 3000 servicios generales \$3,732,800.00, (tres millones setecientos treinta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N), capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles \$669,600.00, (seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N), haciendo el total de \$36,451,500.00, (treinta y seis millones, cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N).

Continúa la Secretaria Técnica, señala que en láminas posteriores viene lo relativo al Comité de Participación Social, la propuesta del capítulo 1000, la distribución se hace con base en las partidas genéricas y en las partidas específicas que tienen a la vista, y que también tienen en los materiales, insiste en que se presenta con base en lo que fue autorizado y publicado en el Periódico Oficial por parte del Congreso del Estado, resalta la insuficiencia para cubrir los sueldos de acuerdo con el tabulador vigente. Se continuará con la gestión ante la Secretaría de la Hacienda Pública para una ampliación presupuestaria por un total de \$794,344.88 (setecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N), menciona que hay un anexo en específico que explica los cálculos bajo los cuales se llegó al monto total para la Secretaría Ejecutiva que son necesarios y reitera que se continuará solicitando ante la Secretaría de la Hacienda Pública; en caso de otorgarse la ampliación, se pagaría retroactivamente a las y los servidores públicos que conforman la plantilla del personal permanente de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Técnica prosigue, explica que la plantilla del personal de estructura permanente que propone, es de un total de 44 personas, les recuerda que ya se había elevado la propuesta de que una de las sub-direcciones, que de momento se puede prescindir, es como las funciones que hace entre otros, se distribuya mejor en unas jefaturas dedicadas al desarrollo de software Backend y desarrollo de software Frontend y cambiar 2 técnicos auxiliares de 6 horas por 8 horas a partir del 1 primero de febrero de 2022 dos mil veintidós, principalmente debido a las necesidades de interconexión con la Plataforma Digital Nacional, el uso del Sistema SiDECLARA y de las interconexiones que están con los sistemas S2 y S3, en fin, de toda la plataforma, se hace imperiosa la necesidad de

atención con los entes públicos del Estado de Jalisco y para las instituciones desde luego que están avanzando en estos procesos.

Propone la Secretaria Técnica también, 12 contratos por las cuantías mensuales que proyecta, por el costo mensual para la Secretaría Ejecutiva que se ve en pantalla, puntualiza que no es lo que reciben, sino lo que le cuesta a la Secretaría Ejecutiva y por lo tanto pues es la distribución de \$2,790,212.94 (dos millones setecientos noventa mil doscientos doce pesos 94/100 M.N.), pidieron algunas aclaraciones que se colocaron en los documentos de Excel, sobre las cuantías de cada uno de los contratos. Consulta si tienen alguna otra duda, o si con las fichas adicionales estarían satisfechas las dudas de cada una de las actividades que van a hacer.

La Secretaria Técnica menciona que los sueldos seguirían, inicialmente siendo los mismos, dado que no hubo ningún aumento en ese sentido y que están proyectados, los cálculos presentados corresponden con las tablas del impuesto sobre la renta y las sumas, se utilizó el Tabulador de Sueldos 2018 que es cuando nació la Secretaría Ejecutiva y es para el que ajusta, en caso de que se consiga la ampliación se tendría que pagar en forma retroactiva de acuerdo con el Tabulador de Sueldos 2022, a dichos niveles salariales, mismos que se proyectan, y les recuerda que fueron sugeridos por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial en su momento.

La Secretaria Técnica continua con el capítulo 2000, mismo que se distribuye conforme a la proyección, con las partidas usuales, materiales menores de oficina, tecnología e información; son cuantías pequeñas relativamente, servicios materiales de limpieza, impresiones e información digital, material electrónico, artículos metálicos para la construcción, \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), para la sede materiales complementarios, menciona nuevamente que hay un Excel desglosado de la propuesta de programa anual de adquisiciones, de cada uno de esos rubros proyectados, cómo estará distribuido.

La Secretaria Técnica explica respecto del capítulo 3000 Servicios Generales, que la cuantía más significativa es el arrendamiento de la sede, los otros son montos pequeños, energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, acceso a internet, reitera la renta, arrendamiento de inmobiliario y equipo, que son las fotocopiadoras, servicios legales de contabilidad y auditorías que son cosas que se van necesitando por Ley, servicios de consultoría administrativa e informática, los servicios de impresión y papelería; los de vigilancia; servicios financieros y bancarios; y un seguro de bienes patrimoniales.

Correspondiente al capítulo 5000, la Secretaria Técnica puntualiza que la cuantía más grande es para las licencias informáticas, se incluyen todas aquellas licencias que se necesitan para mantener la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, las otras son para muebles de oficina y estantería que hacen falta, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, cables, unas cuestiones de ese tipo, una cámara fotográfica y de video, equipo de generación eléctrica de aparatos y accesorios; resalta que a veces el nombre de las partidas incluyen otra cosas, menciona que lo anterior es lo que pone a consideración.

Prosigue la Secretaria Técnica, respecto del Comité de Participación Social, lo que se necesita son \$6,155,075.00 (seis millones ciento cincuenta y cinco mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto publicado son \$5,724,200.00 (cinco millones setecientos

veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), la diferencia es de \$430,875.00 (cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el presupuesto es suficiente para cubrir el periodo de enero a noviembre de los contratos tomando en consideración la contraprestación pecuniaria recomendada por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, en el dictamen del 19 diecinueve de abril de 2018 dos mil dieciocho. En caso de otorgarse la ampliación solicitada a la Secretaría de la Hacienda Pública, se cubrirían los honorarios del mes de diciembre, como es señalando en el contrato, destaca que hay un punto más adelante sobre los términos del contrato con los integrantes del Comité de Participación Social.

El Presidente del Órgano de Gobierno agradece a la Secretaria Técnica por explicar la propuesta, considera que la misma ya fue estudiada, revisada en reuniones previas, los enlaces tuvieron a la vista y se ha comentado. Consulta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, así como la plantilla del personal en la forma que se presenta y se integra como anexo; autorizando para que se someta al clasificador por objeto y tipo de gasto aplicable a la administración pública estatal del Gobierno del Estado. A efectos de dar solvencia presupuestal a los conceptos de gasto ajustándose al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022 para este ejercicio presupuestal, se autoriza a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y en caso de que dicha gestión resulte positiva, y por ende exista suficiencia presupuestal, se autoriza para que realice los pagos a las y los servidores públicos en forma retroactiva de sus prestaciones. Hasta en tanto no se obtenga respuesta favorable que permita tener suficiencia presupuestal para cubrir las erogaciones que se ajusten al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022, la Secretaría Ejecutiva deberá apegarse estrictamente al presupuesto asignado a esta, en el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Congreso del Estado. Asimismo, se aprueba la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo la modalidad de asimilados a salarios como se describe en el desglose presupuestal presentado, y que se anexa a la presente acta correspondiente”.

Procede la Secretaria Técnica a registrar el sentido de la votación:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de Ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor.



La Secretaria Técnica señala que se aprueban por unanimidad de los presentes en los términos señalados. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

**9. Presentación, y en su caso, autorización de los Perfiles Profesionales para cubrir los cargos de jefes de departamento**

La Secretaria Técnica refiere derivado de la autorización de la plantilla de personal 2022 de la Secretaría, que se acaba de aprobar, se generan las jefaturas de Planeación e Informes, de Seguimiento y Evaluación, de desarrollo de software Frontend y desarrollo de software Backend, sin que ello propicie de manera alguna un incremento presupuestal, sin embargo es necesario la autorización, como señala la normativa interna, la autorización de los perfiles profesionales de puesto para cubrir dichos cargos; señala que, igualmente fueron puestos de conocimiento en la carpeta y en caso de que sean autorizarlos, se procederá a actualizar el *Catálogo de perfiles profesionales de puestos de la Secretaría Ejecutiva* que fue aprobado el 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve.

El Presidente del Órgano de Gobierno agradece a la Secretaria Técnica y expresa que no tiene ningún comentario, considera adecuado hacer el ajuste que tiene que ver con la organización, reitera que no tiene ningún comentario ni objeción para ello. Consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica procede a hacer lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se autorizan los Perfiles Profesionales de los Puestos de Jefe de Planeación e Informes, Jefe de Seguimiento y Evaluación, Jefe de Desarrollo de Software Frontend y Jefe de Desarrollo de Software Backend de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que se anexan a esta acta, instruyendo a la Secretaria Técnica para que actualice el “Catálogo de Perfiles Profesionales de Puestos de la Secretaría Ejecutiva” aprobados el 29 de enero de 2019”.

Acto seguido, realiza el registro de la votación:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por mayoría de los integrantes de este Órgano de Gobierno presentes el acuerdo en los términos señalados. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar.

### 10. Propuesta, y en su caso, aprobación de los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social

La Secretaria Técnica resalta que se hizo una primera propuesta del contenido del contrato, misma que se analizó, pidieron algunos ajustes, se hicieron sugerencias de adiciones, fueron todas atendidas en la última versión que se puso a disposición en la carpeta compartida y conforme a lo que señala el artículo 16, numeral 2, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la facultad del Órgano de Gobierno de que se aprueben dichos términos para que la Secretaría Ejecutiva proceda a elaborarlos y a firmarlos con los integrantes del Comité de Participación Social. Reitera, que, en la parte relativa al Presupuesto de Egresos aprobado, los recursos solo alcanzan para cubrir los honorarios de enero a noviembre por lo que, si no hay ningún inconveniente, y conforme a lo solicitado y autorizado en el presupuesto, se llevará a cabo la gestión ante la Secretaría de la Hacienda Pública para solicitar la solvencia para el último mes que faltaría de cubrirles los honorarios al Comité de Participación Social.

El Presidente del Órgano de Gobierno agrega que, agradece la buena disposición para las gestiones que se están haciendo ante la Secretaría de la Hacienda Pública, y la receptividad que se ha tenido para hacer los ajustes que ha propuesto la Secretaria Técnica, y que este caminando; y otra cuestión es que también ha habido buena disposición por parte del Congreso y el Poder Ejecutivo, de que los ajustes continúen de la mejor manera y por lo tanto, le parece que quedará en eso, en ajustes administrativos y con las gestiones que aprueben para que la Secretaria Técnica las lleve ante el Poder Ejecutivo, especialmente a Hacienda, cree que no habrá ningún problema. Consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación.

La Secretaria Técnica le da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueban con base en el artículo 16 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, los términos del Contrato de prestación de servicios profesionales que la Secretaria Ejecutiva deberá celebrar con cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social en el ejercicio 2022 y que se autoriza a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de dar suficiencia presupuestaria a la partida 3331 Servicios de consultoría administrativa e informática (honorarios del CPS), para cubrir las obligaciones de pago de honorarios pactadas en los citados contratos por toda su vigencia”.

Procede la Secretaria Técnica a hacer registro de la votación:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;



La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el acuerdo por mayoría de los presentes en los términos señalados. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar.

### **11. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2022 de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica resalta que es facultad del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva aprobar, entre otras cosas, el Programa de Trabajo Anual, según se establece en el artículo 13, fracción V, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, al igual que en el caso del Informe, le agradece al Auditor y a su equipo, las mejoras de redacción y puntualizaciones que hicieron a la primera versión enviada, dichas mejoras ya están en la última versión. Consulta si tienen alguna otra disposición especial, puntualiza que son 35 hojas, cada una con actividades detalladas y fundamentadas, por lo que solicitara obviar su lectura y lo somete a consideración.

El Presidente del Órgano de Gobierno añade que no solo se tiene a la vista, igualmente se encuentra en la carpeta de trabajo, se ha comentado. Agrega que la Política Estatal Anticorrupción está viva, por llamarle así, misma que se aprobó y publicó, comenta que, está viva en el sentido de que avanzan lineamientos de implementación y de seguimiento. Por lo anterior, recomienda que, en la medida de lo posible, no tiene que quedar en el acuerdo, que sea flexible el plan para que si en algún punto de la aprobación de la implementación, de los lineamientos de seguimiento, evaluación; hubiere que hacer ajustes, sea posible hacerlos, para que el plan no quede rígido y pueda recibir eventualmente esos ajustes necesarios. Pregunta si existe algún comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación.

La Secretaria Técnica menciona que en el momento en que haya necesidad de alguna adecuación se hará, se compartirá y se someterá a dicha adecuación programática que hubiera lugar, en las propuestas se manejan anteproyectos, mismos que van a ser trabajados y en la medida en que se avance, se sacaran versiones más acabadas y consensadas; pide que no se preocupa ya que se toma en cuenta la flexibilidad que se requiere. Acto seguido, da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2022, que presenta la Secretaria Técnica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.

La Secretaria Técnica toma el registro de la votación:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;





La Secretaria Técnica menciona que el Dr. Salvador Romero continua con problemas para conectarse y da cuenta de que se aprueba el acuerdo por mayoría de los presentes en los términos señalados. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar.

## 12. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2022

La Secretaria Técnica resalta que las modalidades podrán ser presenciales o virtuales, bajo las condiciones de higiene y prevención que se den para prevenir el contagio de la COVID-19, la presente sesión es la primera. Propone que la segunda sea el 31 treinta y uno de marzo, comenta que hubo una propuesta de que esa fecha se modificara, para que hubiera una cada trimestre, sin embargo menciona que se revisó la Ley del Sistema y colocó el artículo que habla sobre las sesiones del Órgano de Gobierno, porque hay una diferencia entre las sesiones del Comité Coordinador y las sesiones del Órgano de Gobierno, para el Comité Coordinador hay un señalamiento específico de la trimestralidad, pero no así para el Órgano de Gobierno. Como en años anteriores se ha solicitado que, en la medida de lo posible, el mismo día sean ambas sesiones, es que se está proponiendo como fecha el 31 treinta y uno de marzo, de acuerdo a los avances en la integración del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, como una fecha posible, añade que queda abierto a consideración.

La siguiente fecha es el 11 once de agosto, que correspondería a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del próximo año que se tiene que entregar el 15 quince de agosto. La última, el primero de diciembre, consulta si les parece bien que se lleven a cabo a las 17:00 horas, y los jueves también. Señala nuevamente que es una propuesta.

El Presidente del Órgano de Gobierno añade que, si es necesario convocar a sesiones extraordinarias, las que hagan falta, con los puntos del orden del día que se consideren, puntualiza que no es una camisa de fuerza, si no, todo lo contrario, una guía para armar una agenda de las sesiones sobre todo del Comité Coordinador que por Ley se establece que deben ser trimestrales. Consulta si tienen algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita se proceda a recabar la votación.

La Secretaria Técnica realiza la lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2022, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran”.

Y procede a registrar los votos:

- Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, a favor;



La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes y la mayoría de los registrados al inicio de la sesión, el acuerdo en los términos señalados. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar.

### 13. Asuntos generales

La Secretaria Técnica no tiene asuntos por desahogar. El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si algún miembro de dicho cuerpo colegiado tiene algún asunto. Al no haber, solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.

### 14. Acuerdos

El Órgano de Gobierno en su Primera Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

#### A.OG.2022.1

Se aprueba el orden del día.

#### A.OG.2022.2

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021

#### A.OG.2022.3

Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de actividades que rinde de Octubre-diciembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva.

#### A.OG.2022.4

Se aprueban los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco correspondientes al ejercicio fiscal 2020, y se autoriza su publicación en el portal web de dicha Secretaría Ejecutiva.

#### A.OG.2022.5

Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022, así como la plantilla del personal en la forma en que se presenta y que se integra como anexo, autorizando para que se someta al clasificador por objeto y tipo de gasto aplicable a la administración pública estatal del Gobierno del Estado.

A efectos de dar solvencia presupuestal a los conceptos de gasto ajustándose al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022 para este ejercicio presupuestal, se autoriza a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y en caso de que dicha gestión resulte positiva, y por ende exista suficiencia presupuestal, se autoriza para que realice los pagos a las y los servidores públicos en forma retroactiva de sus prestaciones.

Hasta en tanto no se obtenga respuesta favorable que permita tener suficiencia presupuestal para cubrir las erogaciones que se ajusten al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022, la Secretaría Ejecutiva deberá apegarse estrictamente al

presupuesto asignado a esta, en el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Congreso del Estado.

Asimismo, se aprueba la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo la modalidad de asimilados a salarios como se describe en el desglose presupuestal presentado, y que se anexa a la presente acta.

**A.OG.2022.6**

Se autorizan los Perfiles Profesionales de los Puestos de Jefe de Planeación e Informes, Jefe de Seguimiento y Evaluación, Jefe de Desarrollo de Software Frontend y Jefe de Desarrollo de Software Backend de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que se anexan a esta acta, instruyendo a la Secretaria Técnica para que actualice el “Catálogo de Perfiles Profesionales de Puestos de la Secretaría Ejecutiva” aprobados el 29 de enero de 2019.

**A.OG.2022.7**

Se aprueban con base en el artículo 16 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, los términos del Contrato de prestación de servicios profesionales que la Secretaria Técnica deberá celebrar con cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social en el ejercicio 2022.

Se autoriza a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de dar suficiencia presupuestaria a la partida 3331 Servicios de consultoría administrativa e informática (honorarios CPS), para cubrir las obligaciones de pago de honorarios pactadas en los citados contratos por toda su vigencia.

**A.OG.2022.8**

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2022, que presenta la Secretaria Técnica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**A.OG.2022.9**

Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2022, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran.



### 15. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria siendo las 18:15 horas del 27 de enero de 2022.

## Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva




---

**José de Jesús Ibarra Cárdenas**

Presidente del Comité de Participación Social y  
Presidente Órgano de Gobierno  
de la Secretaría Ejecutiva

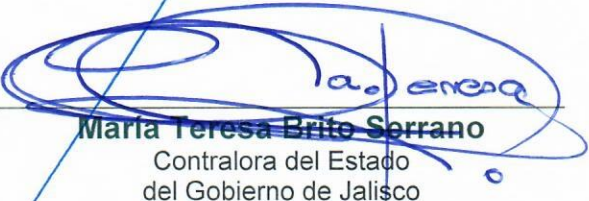
---

**Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



---

**Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción



---

**María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado  
del Gobierno de Jalisco

---

**Salvador Romero Espinosa**  
Comisionado Presidente por ministerio de  
Ley del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Jalisco

Secretaria del Órgano de Gobierno



---

**Haimé Figueroa Neri**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 27 de enero de 2022.

**La suscrita** con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, certifico los "ACUERDOS **A.OG.2022.1** Se aprueba el orden del día, **A.OG.2022.2** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021, **A.OG.2022.3** Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica, el Informe de actividades que rinde de Octubre-diciembre 2021 de la Secretaría Ejecutiva, **A.OG.2022.4** Se aprueban los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco correspondientes al ejercicio fiscal 2020, y se autoriza su publicación en el portal web de dicha Secretaría Ejecutiva, **A.OG.2022.5** Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022, así como la plantilla del personal en la forma en que se presenta y que se integra como anexo, autorizando para que se someta al clasificador por objeto y tipo de gasto aplicable a la administración pública estatal del Gobierno del Estado.

A efectos de dar solvencia presupuestal a los conceptos de gasto ajustándose al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022 para este ejercicio presupuestal, se autoriza a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y en caso de que dicha gestión resulte positiva, y por ende exista suficiencia presupuestal, se autoriza para que realice los pagos a las y los servidores públicos en forma retroactiva de sus prestaciones.

Hasta en tanto no se obtenga respuesta favorable que permita tener suficiencia presupuestal para cubrir las erogaciones que se ajusten al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022, la Secretaría Ejecutiva deberá apegarse estrictamente al presupuesto asignado a esta, en el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Congreso del Estado.

Asimismo, se aprueba la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo la modalidad de asimilados a salarios como se describe en el desglose presupuestal presentado, y que se anexa a la presente acta

**A.OG.2022.6** Se autorizan los Perfiles Profesionales de los Puestos de Jefe de Planeación e Informes, Jefe de Seguimiento y Evaluación, Jefe de Desarrollo de Software Frontend y Jefe de Desarrollo de Software Backend de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que se anexan a esta acta, instruyendo a la Secretaria Técnica para que actualice el "Catálogo de Perfiles Profesionales de Puestos de la Secretaría Ejecutiva" aprobados el 29 de enero de 2019.

**A.OG.2022.7** Se aprueban con base en el artículo 16 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, los términos del Contrato de prestación de servicios profesionales que la Secretaria Técnica deberá celebrar con cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social en el ejercicio 2022.

Se autoriza a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de dar suficiencia presupuestaria a la partida 3331 Servicios de consultoría administrativa e informática (honorarios CPS), para cubrir las obligaciones de pago de honorarios pactadas en los citados contratos por toda su vigencia.

**A.OG.2022.8** Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2022, que presenta la Secretaria Técnica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, **A.OG.2022.9**

Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2022, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran", emitidos por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco en la Primera Sesión Ordinaria OG.SO.2022.1, celebrada el día 27 de enero de 2022.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de marzo de 2022



Dra. Hajimé Figueroa Neri  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco